



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 152.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR PAGOS EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL A TRAVÉS DEL RUBRO 199 – OTROS GASTOS DEL PERSONAL, A FAVOR DE UNA FUNCIONARIA DE NIVEL SUPERIOR QUE OCUPA CARGO JERÁRQUICO INTERINO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 10 de marzo de 2026

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAF/DF/SSL/N.º 26/2026 del 23 de febrero de 2026, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el pago de diferencia salarial a favor de una funcionaria que ocupa cargo de nivel superior y de forma interina, en una dependencia del Ministerio de Relaciones Exteriores, para el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:

La Ley N.º 7.609 del 31 de diciembre de 2025 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026” y su Decreto reglamentario N.º 5.311 del 20 de enero del 2026.

Lo establecido en el Anexo “A” “Guía de Normas y Procesos del PGN 2026” del Decreto Reglamentario N.º 5311/2026, que en su artículo N.º 38, literal x) 199 – Otros gastos del personal, literal x.01), Inciso a) causas presupuestarias o administrativas justificadas, dispone cuanto sigue: Los conceptos de gastos del personal previstos en los apartados precedentes (x.1 al x.5) serán autorizados por disposición legal emitida por la Máxima Autoridad Institucional.

Lo establecido en el artículo N.º 39 del Anexo “A” “Guías de Normas y procesos del PGN 2026”, el cual expresa: “...En caso de contar con informe favorable, los pagos serán efectuados desde la fecha de designación, siempre y cuando sean dentro del ejercicio fiscal conforme al principio de anualidad previsto en la Ley N.º 1535/1999. No se podrá utilizar más de una vez la categoría activa de un funcionario que ha cesado en sus funciones en cargo jerárquico, hasta tanto sea regularizada la situación de dependencia del mismo con la Entidad...”

Que, por Resolución N.º 296/2025 del 24 de abril de 2026, se designa a la señora María Cecilia Smith Villalba como Jefa Interina del Departamento de Rendición de Cuentas, dependiente de la Dirección de Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Informe DGACH N.º 44/2026 del 6 de febrero de 2026, remitido por la Dirección General de Administración del Capital Humano, dependiente del Viceministerio de Capital Humano del Ministerio de Economía y Finanzas, se señala la correspondencia del pago en concepto de diferencia salarial a favor de la señora María Cecilia Smith Villalba.



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 152.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR PAGOS EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL A TRAVÉS DEL RUBRO 199 – OTROS GASTOS DEL PERSONAL, A FAVOR DE UNA FUNCIONARIA DE NIVEL SUPERIOR QUE OCUPA CARGO JERÁRQUICO INTERINO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

-2-

Que es necesario reglamentar el procedimiento de pago y autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar en el Objeto del Gasto 199 – Otros Gastos del Personal, correspondiente al Plan Financiero Institucional vigente para el ejercicio fiscal 2026, la erogación en concepto de diferencia salarial, sujeta a las disponibilidades de créditos presupuestarios, incluyéndose el pago de aguinaldo por la doceava parte de la remuneración devengada en el año.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES,

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago, a partir del 1 de enero del presente ejercicio fiscal y de forma mensual, en concepto de diferencia salarial y el respectivo aguinaldo, a favor de la señora María Cecilia Smith Villalba, Jefa Interina del Departamento de Rendición de Cuentas del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo a lo establecido en el informe de la Dirección General de Administración del Capital Humano, dependiente del Viceministerio de Capital Humano del Ministerio de Economía y Finanzas, de conformidad al cuadro anexo:

C.I	Nombre y Apellido	Dependencia	Asignación Salarial 2026	Equiparación Salarial 2026	Diferencia Salarial 2026
4.895.311	María Cecilia Smith Villalba	Jefa Interina del Departamento de Rendición de Cuentas	3.100.000	9.100.000	6.000.000

Art. 2° Disponer que la sumatoria de las asignaciones del Objeto del Gasto 111 – Sueldos, más la asignación mensual en concepto de diferencia salarial a través del Objeto del Gasto 199 – Otros gastos del Personal, determinará el monto total que constituirá el monto base para el cálculo de pago en los Objetos de Gasto 123 – Remuneración Extraordinaria, 125 – Remuneración Adicional y 133 – Bonificaciones, según corresponda.

Art. 3° Establecer que lo dispuesto en el artículo 1° corresponderá, siempre y cuando la afectada se mantenga en su mismo cargo y con la misma función.

Art. 4° Imputar dichas erogaciones en el Objeto del Gasto 199 – Otros Gastos del Personal, conforme a la disponibilidad presupuestaria y financiera.

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro